

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- QUE los Artistas Nacionales han resuelto en su VI Congreso declarar el día 28 de noviembre de cada año "Día del Artista Ecuatoriano";
- QUE el día 28 de noviembre de 1978 se constituyó la Federación Nacional de Artistas del Ecuador FENARPE;
- QUE FENARPE constituye el gremio matriz de los artistas del País y expresa los objetivos fundamentales de la defensa de sus derechos y reivindicaciones como trabajadores de la Cultura; y,
- QUE es deber del Parlamento Ecuatoriano estimular a las organizaciones populares gremiales;

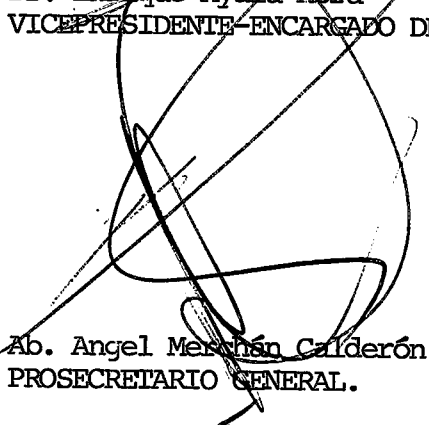
EXPRESA

Su saludo y felicitación a los artistas ecuatorianos al conmemorar su día clásico.

Quito, 27 de noviembre de 1986



Dr. Enrique Ayala Mora
VICEPRESIDENTE-ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA



Ab. Angel Merchan Calderon
PROSECRETARIO GENERAL.